

**iefe**

Instituto de Estudios  
Fiscales y Económicos

**CONTENIDOS:**

*Marco Político. Diciembre 2023*

## **Golpe de Estado. MI LEY.**

La suma del poder derivada del DNU de MI LEY muestra lo vulnerable que es la democracia argentina.

Que un aventurero llegue a presidente, y se atreva a dar un golpe de estado con las características de la dictadura de 1976, parece una película de ciencia ficción.

Recordemos que el plan de Martínez de Hoz consistía en la desregulación de la economía, la apertura de la frontera a la libre importación, las privatizaciones con el objetivo de "ACHICAR EL ESTADO PARA AGRANDAR LA NACIÓN.

La CAL (COMISION DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO) era el ORGANISMO QUE REEMPLAZABA AL CONGRESO, después del Golpe de Estado.

Hoy se pretende volver al 76 sin considerar que esta el congreso que tiene en sus manos la aprobación del DNU presidencial.

La situación institucional, política y social, no es la misma después de 40 años de democracia.

Hay una responsabilidad directa de los partidos políticos populares, en especial el peronismo en no haber generado una mística que evitara la frustración de grandes sectores de la población que canalizó el voto a Milei.

Ahora tienen la responsabilidad de frenar la venta de la Argentina y las consecuencias políticas y sociales que se derivan de los ajustes y las restricciones que impulsa el anarco capitalismo.

La inflación batiendo récord en diciembre, sin que todavía no se recompongan salarios en las paritarias presagian conflictos gremiales inmediatos.

La pérdida de poder adquisitivo se puede estimar en alrededor del 40% en los ingresos lo que implica un urgente ajuste de salarios y jubilaciones.

La tentación oficial de utilizar la represión, al mando de Patricia Bullrich, puede desatar escenarios apocalípticos como respuesta.

Hay un paro general 24 de enero impulsado por la CGT, acompañado por la CTA y los movimientos sociales.

La movilización ya empezó con cacerolazos en todas las regiones del país y los plenarios de las CGT regionales preparando el paro.

Los rumores de reemplazo del Presidente en caso de renuncia, por su Vice son un indicio de lo frágil que es la gobernabilidad hoy.

Esperemos que como fue en 2001, funcione el proceso institucional para resolver la continuidad presidencial en caso de acefalía.

Las organizaciones sindicales y sociales deberán minimizar el riesgo de sus militantes en las movilizaciones populares que se avecinan.

Las consignas que unifican al campo popular son:

**NO AL DNU**

**LA PATRIA NO SE VENDE**

**IEFE.**

## **ESTUDIO 1.**

# ***De Milei a la crítica de la economía neoclásica.***

### ***Introducción***

Desde hace tiempo, en particular desde la Dictadura Cívico-Militar a esta parte, el predominio de la enseñanza de economía ortodoxa tanto en las Universidades de la Argentina, como a nivel de enseñanza medio, es notable. La hegemonía es tan abrumadora que ni la crisis social, ambiental y climática a la que nos han llevado las formas actuales de producción y consumo han logrado hacer mella sobre el corpus de pensamiento de la corriente principal que impera en la disciplina. A su vez, la sociedad no está ajena al “sentido común” ortodoxo, lo que conlleva la adopción de nociones económicas liberales de manera acrítica.

Sin embargo, hasta aquí, los fundamentos de la teoría económica neoclásica que se impartían en las aulas, sufrían una serie de readecuaciones a la hora de ser reinterpretados en las políticas públicas -incluso en gobiernos neoliberales como el de la Alianza Cambiemos-.

No estamos diciendo que el direccionamiento de las líneas de acción de quienes condujeron el Estado entre 2016 y 2019 no hayan tenido un claro corte liberal. No obstante, dichos postulados que sirvieron como direccionamiento, fueron condicionados por la dinámica política -de la propia alianza y de la oposición-, por la condicionalidad de las herramientas con las que cuentan los *policy-makers*, y fundamentalmente, por el conflicto social impulsado por las organizaciones del Pueblo que pone límites cuando el avance busca avanzar sobre las condiciones de vida.

Ahora bien, con el triunfo de la elección nacional por parte de La Libertad Avanza y el “presidente electo” Javier Milei, pareciera que se entendiese que no hay mediaciones entre lo

que se enseña en un manual de economía neoclásica básica y la realidad. La radicalidad del presidente de los argentinos y argentina, pasa por entender que lo aprendido en la universidad es un compendio de leyes y/o decretos a ser implementados para que la Argentina vuelva a ser potencia mundial como en el siglo XIX. Desde luego, tampoco aventuramos que el próximo paquete de medidas económicas no tenga consecuencias políticas y sociales que lleven al gobierno a corregir el rumbo.

Por tanto, utilizando como disparador los conceptos teóricos vertidos por el actual presidente en una y otra intervención pública, en las páginas que siguen buscaremos presentar dichos postulados y exhibir la crítica a sus fundamentos. No se trata aquí simplemente de discernir si las recetas de políticas públicas serán dañinas para la sociedad, sino que desde los supuestos que arguye la teoría, dificultan su comprensión real.

### ***Los fundamentos de la economía neoclásica y su impracticabilidad***

Aunque parezca una obviedad, vale la pena comenzar señalando que ninguna de las críticas que podamos relatar aquí representa una novedad. Los fundamentos epistemológicos sobre los que se asienta la teoría neoclásica permanecen incólumes. Lo cierto es que en estos tiempos donde la visión neoliberal se propaga desde el mismo sillón presidencial, se vuelve aún más necesario volver a debatir estos aspectos.

A continuación, presentamos 4 de los axiomas de la economía neoclásica (EN) sobre los que reposa la lógica de articulación y funcionamiento de los modelos económicos de la corriente.

1) El *homo economicus*, la racionalidad y el interés individual por detrás de todo.

Una explicación sencilla del *homo economicus*, propone un individuo perfectamente determinado para adoptar decisiones racionales, donde la racionalidad reposa en su propio interés. A su vez, no habrá contradicción entre el bienestar individual y el bienestar de la comunidad, ya que el perseguir el propio beneficio será el plafón sobre el que se asienta la armonía en la sociedad. Tal como sostiene Zagarese (2013), citando a Morgan (2012), “los economistas le permiten al *homo economicus* tener cualquier tipo de “personalidad” siempre y cuando se comporte de forma “racional””. Según el autor, la racionalidad se vuelve entonces un concepto instrumental, vaciado de contenido, donde el comportamiento económico del “hombre del modelo” deja de tener poder explicativo, y la explicación recae sobre en análisis de la situación (Zagarese, 2013).

Otra crítica que debemos mencionar aquí, es que cada vez que se menciona al *homo economicus* se recurre a cierta visión esencialista donde este individuo autónomo tiene una naturaleza propia, independiente de su desarrollo histórico-social (Abreu, 2014).

Por otra parte, Callon y Muniesa (2005) afirman que nos encontramos ante un agente que no es maximizador, o al menos que no se comporta siempre así, por lo que esa racionalidad en el comportamiento no puede deducirse de una esencia del individuo. En este sentido, si dicha deducción no es automática, se desnaturaliza la idea de que el mercado es el entorno óptimo para desarrollar las relaciones sociales, entre las que se encuentran los vínculos económicos.

## 2) La sociedad como la suma de las individualidades.

Además de la teorización del comportamiento de los individuos y de las consecuencias beneficiosas que esto trae para el conjunto de la sociedad, para poder sostenerlo la economía neoclásica se basa en un principio que señala que el todo es la suma de sus partes. Para ello, se parte del individualismo metodológico que permite estudiar las acciones individuales, que NO se verán alteradas cuando esos individuos se manejen en grupos. La tesis semántica podría describirse tal como lo realiza Camou (2023): “Los enunciados referentes a hechos sociales (colectivos) pueden ser plenamente reducidos a afirmaciones sobre individuos” (pág. 178).

De esta manera, se niega la posibilidad que un mismo individuo pueda tomar decisiones distintas cuando está solo que cuando forma parte de un grupo. Es decir, “donde los enunciados referentes a hechos sociales NO pueden ser plenamente reducidos a afirmaciones sobre individuos” (op.cit). El ejemplo que, a nuestro entender, mejor cuestiona dicha idea es el de la violencia en el fútbol: es probable que un individuo al ir sólo a la cancha no decida trezarse en una trifulca con aficionados del cuadro visitante, mientras que esa persona dentro de un grupo, en este caso una hinchada de fútbol, podría tomar una decisión distinta acorde a los acuerdos del colectivo.

Sin embargo, cuando los axiomas se refieren a individuos y no a sistemas sociales, se simplifica el abordaje simplificando el comportamiento individual hasta el extremo de poderlo modelar en fórmulas matemáticas. Así, “la sociedad es una colección de individuos que únicamente se distinguen por su talento particular y, por consiguiente, el estudio de los hechos sociales se puede reducir al estudio de los individuos” (Abreu, 2014; pág 17).

Por último, y a pesar de lo beneficioso que pueda tener la simplificación y modelización del comportamiento individual, la economía neoclásica tiende a desconocer o restarle importancia al contexto: esto involucra tanto el marco institucional (forma concreta del Estado y tipos de política pública, sindicatos y cámaras patronales, organizaciones civiles, etc.), como al medio ambiente.

### 3) El comportamiento en el mercado.

En la EN el utilitarismo funciona como una piedra fundamental de las decisiones de las personas. Así, al ser cuantificable en términos monetarios, en los mercados de bienes y servicios los individuos buscarán maximizar su utilidad derivada del consumo y sujeto a sus restricciones presupuestarias. Por lo dicho en el punto anterior, la maximización de la utilidad individual implicará el punto de mayor bienestar social.

Esta asunción trae consigo notable perjuicios. Ente muchos ejemplos se puede mencionar el caso de los desechos de la producción industrial. Si bien en términos individuales, una empresa puede decidir verter líquidos contaminantes al lecho de un río sin ningún tratamiento -dado que esto implica un costo menor y, por tanto, mayores ganancias-, los costos de no contar con agua potable y de tener que tratarla para el consumo, son sustantivamente más altos.

Otro elemento es que la EN tiene un tratamiento idéntico sin importar el mercado que se esté tratando. En el mercado de trabajo, el trabajo es la mercancía donde su precio y cantidad se fijan aisladamente a partir de la interacción de las fuerzas de oferta y demanda. La construcción de la oferta se da a partir de la elección trabajo-ocio que realiza el individuo en un momento anterior a la obtención de ingresos, y la productividad del mismo. La demanda de trabajo se presenta como la derivada de una determinada función de producción, que contempla la situación que prevalece en cada uno de los mercados de bienes y servicios mencionados. El cruce de la oferta y la demanda en el mercado determinará el salario y empleo de equilibrio.

Para poder realizar esta presunción, la teoría *standard* se posiciona sobre un marco estático de equilibrio general, estableciendo varios supuestos. Primero, existen en la economía cantidades fijas de trabajo y capital. Segundo, se considera un nivel de tecnología dada y de determinación exógena<sup>1</sup>. Tercero, la oferta y demanda de trabajo se definen independientemente una de la otra (Botwinick, 1993). Este desarrollo teórico se enmarca dentro del supuesto general de competencia perfecta que implica la libre movilidad de factores, donde los actores son lo suficientemente pequeños (tanto oferentes como demandantes) como para que individualmente no puedan influir sobre la definición del precio de mercado; es decir son simplemente “tomadores” de precios.

Lógicamente, los problemas que encierra dicha concepción son de variada índole. En primer lugar, los de índole moral que implica naturalizar el desempleo o los salarios bajos como

---

<sup>1</sup> Existen versiones más elaboradas donde se incorporan elementos que buscan “endogeneizar” el cambio tecnológico, siempre manteniéndose dentro de las restricciones de los modelos neoclásicos

una consecuencia lógica e irreversible del funcionamiento del mercado. Aquí no se trata de ajustar stocks cuando se resolvió mal la producción y sobraron mercancías y bajó su precio, sino que implica personas en la calle sin poder resolver sus vidas. En segundo lugar, los de índole social, en este mercado con más claridad aun operan fuerzas que no contraponen individuos sino colectivos como los sindicatos y las cámaras patronales, que representan clases con intereses contrapuestos como las y los trabajadores y las y los capitalistas. Clases que tienen un poder absolutamente diferencial en el capitalismo. Bueno, nada de esto puede ser plenamente tomado en cuenta en el marco neoclásico. En los casos en los que si se hace, por ejemplo los sindicatos aparecen como parte del contexto institucional, impidiendo el libre funcionamiento del mercado y generando salarios artificialmente altos, con costos para toda la sociedad.

#### 4) La ahistoricidad de la teoría neoclásica.

Tal como señalamos en el punto anterior los mercados tienen una manera única de funcionar sin importar el mercado del que se trate. Pero esto no sucede sólo en términos transversales sino también en términos temporales.

Tal como señala Bhaduri (1990), la afirmación de que la sociedad es un conjunto de individuos es definitivamente cierta. Es verdadera porque es un rasgo común a todas las sociedades. Pero al mismo tiempo es trivial porque esa única definición no permite distinguir una sociedad de la otra. Desde las sociedades de los pueblos originarios de América Latina, pasando por sociedades esclavistas del Sur de Estados Unidos, hasta las sociedades industrializadas del sudeste asiático de la actualidad, todas son una suma de individuos. Sin embargo, tal como sabemos, son muy distintas entre sí.

Esto plantea un punto importante en torno al uso de las categorías necesarias para el análisis social. La teoría neoclásica utilizará *categorías generales* que no distinguen entre sociedades y dejan por fuera el contexto histórico. De esta manera, se expone a caer en el vicio de una generalización excesiva de los resultados encontrados en la investigación. Es decir, “toda teoría debe ser generalizable, dentro de un contexto *específico*” (Bhaduri, 1990; pág. 13).

Desde esta perspectiva, es importante que el estudio de la economía se encuentre en estrecho vínculo con la historia. Así, aparece el concepto de categoría históricas, “que combina los aspectos tautológicos de las categorías universales /.../ con sus elementos históricos particulares” (Bhaduri, 1990; pág. 14).



## ***Reflexiones finales***

Las páginas anteriores seleccionan y proponen algunos aspectos problemáticos de la teoría neoclásica, la que en nuestros días se propala desde el mismo sillón de Rivadavia. Desde luego, existen configuraciones más sofisticadas desde el mismo corpus teórico que reconoce y buscan subsanar cada uno de los nudos presentados. Sin embargo, es de esta manera como aparece en los manuales de microeconomía básica, es de esta manera como se plantea en el análisis del presidente Javier Milei -y se reproduce en muchos de sus voceros y funcionarios como la Canciller Mondino-, y es de esta misma manera donde permea en el sentido común de la sociedad. Por tanto, al entender de esta nota, así mismo era como debía ser planteado y cuestionado.

Incluso más, desde el Instituto de Estudios Fiscales y Económicos entendemos que dichas nociones teóricas se están usando para el diseño de políticas públicas, para los paquetes de ajuste definidos y los que están por venir. Cuestionar sus supuestos, es una manera de referir a su imposibilidad de comprender el funcionamiento de nuestra sociedad en este lugar y este tiempo particular.

Desde luego, esto no estudia si las medidas son o no aplicables, son o no sostenibles en el tiempo. Esa materia, ya será parte de las páginas que deberemos escribir como sociedad en los años que vendrán.

## ***Bibliografía***

Abreu, Pedro A. (2014). "Crítica a la epistemología de la economía neoclásica", en *Sapiens, Revista Universitaria de Investigación*. Vol. 15, N° 1, enero-diciembre.

Bhaduri, Amit (1990). *Macroeconomía. La dinámica de la producción de mercancías*, Fondo de Cultura Económica, México.

Callon, Michel y Muniesa, Fabian (2005). "Economic Markets as Calculative Collective Devices", *Organization Studies*, n° 26, p. 1229-1250.

Zagarese, Ariel (2013). "El Homo Economicus y su manipulabilidad", VI Jornadas de Economía Crítica, 29 al 31 de agosto, Universidad Nacional de Cuyo.

**ESTUDIO 2.**

# ***¿Se viene la privatización de la empresa satelital ARSAT?***

## **Introducción**

El 10 de diciembre de 2023, Javier Milei asumió la presidencia de Argentina. A los 10 días de haber asumido como primera medida dio a conocer el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) de desregulación del Estado, donde se detallan 30 medidas, una incluye la derogación de la normativa que impide la privatización de las empresas públicas. Tras el DNU, Javier Milei envió al Congreso el "Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para La Libertad de los Argentinos", que incluye entre sus 664 artículos un capítulo específico referido a las privatizaciones de empresas públicas de propiedad total o mayoritaria en poder del Estado.

En la Argentina existen un total de 41 empresas públicas, entre las que destacan YPF, Aerolíneas Argentinas, AYSA, Correo Argentino, ARSAT, Banco de la Nación Argentina (BNA), Radio y Televisión Argentina (RTA), entre otras. La gran mayoría son deficitarias, pero otras dieron ganancias en 2022, como es el caso de la empresa pública satelital ARSAT, que opera en un segmento de tecnología de punta, llegando a colocar los satélites Arsat-1 y Arsat-2 en órbita, posee una extensa red de fibra óptica y Centro de Datos.

Dado este contexto, en el presente artículo se hace un análisis del proceso de política pública para el desarrollo de la industria satelital Argentina en los últimos 20 años.

## **Antecedentes de las comunicaciones satelitales en la Argentina**

Durante la presidencia de Menem en 1989, en el marco del proceso de privatizaciones y reformas estructurales se comenzó a proyectar la creación de una empresa privada para atender la demanda comercial de transmisión satelital que no era cubierta por Intelsat y Panamsat, las empresas proveedoras que operaban en Argentina.

En este contexto, en 1993 con base en la Unión Transitoria de Empresas, se creó la empresa Nahuelsat como un consorcio con mayoría accionaria europea bajo el liderazgo de la empresa alemana Daimler-Benz Aerospace, en sociedad con la francesa Aerospatiale y la italiana Alenia Spazio, a la cual se le otorgó la licencia por 24 años del sistema de comunicaciones satelitales de la posición orbital argentina 72° asignada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Asimismo, a Nahuelsat se le garantizó la exclusividad sobre el mercado argentino por un período de 10 años.

Sin embargo, en 1997, la decisión de abrir el mercado, permitiendo el ingreso al mercado local de la firma estadounidense Direct-Tv, llevó a la firma de un convenio de reciprocidad entre la Secretaria de Comunicaciones y la Federal Commucation Commision (FCC) de Estados Unidos, lo que significó modificar los derechos de reserva de mercado de Nahuelsat, al perder la exclusividad sobre la banda Ku<sup>1</sup> de transmisión y en compensación, Estados Unidos transfirió el derecho de uso sobre la posición 81°, lo que habilita la transmisión de señales en el hemisferio norte, pero la empresa Nahuelsat incumplió con el compromiso de ocupar dicha posición. Por el incumplimiento de ocupar la posición orbital Argentina estuvo a punto de perder a manos de Gran Bretaña el derecho sobre la misma. Por otro lado, Nahuelsat enfrentaba desde 2001, una situación técnica y financieramente crítica como consecuencia y la apertura del mercado local a otros prestadores de servicios satelitales.

En la Post convertibilidad de 2003 asumió la presidencia Néstor Kirchner, quien se propuso desde el comienzo recuperar las capacidades del Estado para comenzar a impulsar la reindustrialización, así en 2004 decide llevar a reformular la gestión del sector de comunicaciones satelitales bajo el liderazgo del Estado. En este marco, el 22 de mayo de 2006 la administración nacional, daba inicio a la actividad y oficializaba la constitución de ARSAT, la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales SA. Creada por Ley 26.092, con el objetivo de defender las posiciones orbitales 72° y 81° Longitud Oeste, asignadas al país por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

## **El rol del Estado en el desarrollo de la industria satelital**

En 2006, con la creación de la empresa ARSAT y la decisión de ocupar las posiciones satelitales con satélites de fabricación nacional, a cargo de la empresa estatal de la provincia de Río Negro INVAP S.E., se produjo un giro en el rol del Estado como agente promotor de una industria satelital y actividades conexas. Hasta ese momento, el Estado había operado a través de políticas de pro-mercado para promover el desarrollo de las telecomunicaciones,

---

<sup>1</sup> La banda Ku es la abreviatura del término alemán "Kurtz-under band". Esta banda comprende un rango de frecuencias que sirven para establecer la comunicación satelital.

reduciendo su participación a funciones de regulación de la actividad a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC).

En 2006 se produjo la organización de la empresa estatal a través de los activos pertenecientes a la empresa Nahuelsat, así como sus unidades de negocios. De esta forma, ARSAT asumió el control del satélite Nahuel-1, y dado que éste debía salir de servicio, se arrendó el satélite AMC-6, lo que implicó realizar la migración de los clientes a esta plataforma de forma transitoria hasta la puesta en operación de los satélites propios.

A partir de 2010, ARSAT asumió el desarrollo, implementación y operatividad de la infraestructura Plataforma Nacional de Televisión Digital Abierta (TDA), la conexión a internet satelital de escuelas rurales y de frontera, el desarrollo de la red de fibra óptica y el Centro Nacional de Datos.

En 2013, se produjo una reorganización de la empresa ARSAT tendiente a reorientar su estrategia de la gestión de proyectos a la gestión de servicios, es decir, se buscó consolidar a la empresa como una prestadora de servicios, esto es, la explotación comercial de los satélites geoestacionarios y la red de fibra óptica, TDA y Data Center.

En 2014 se produjo el lanzamiento y puesta en órbita del satélite Arsat-1, ocupando la posición 72° Oeste para ofrecer servicios de televisión, telefonía, transmisión de datos e Internet al país y a los vecinos Chile, Uruguay, Paraguay y la parte argentina en la Antártida.

El 30 de septiembre de 2015 se lanzó y puso en órbita el satélite Arsat-2 posición 81° Oeste para transportar señales de radiofrecuencia para telecomunicaciones, se complementa al trabajo del Arsat-1, extendiendo la totalidad de su cobertura al resto del continente americano.

Durante el último año del segundo mandato de Cristina Fernández de Kirchner, se envió al Congreso el proyecto de ley del Desarrollo de la Industria Satelital en la Argentina para que en los próximos 20 años diseñara y construyera al menos ocho satélites geoestacionarios más para ampliar la flota de la empresa llegando a reemplazar los satélites Arsat-1 y Arsat-2. Este Plan fue aprobado por Ley 27.208, que tenía como primer objetivo construir el tercer satélite Arsat-3 con fecha de lanzamiento estimada para 2019.

En el gobierno de Macri 2016 – 2019 se produce discontinuidad de la política de desarrollo Plan Satelital Argentino geoestacionarios, que se reflejó con la decisión de paralizarse diferentes proyectos como la instalación de antenas para la Televisión Digital Abierta, el desarrollo de medios de acceso al espacio y la suspensión de la construcción del satélite Arsat-3. Por el contrario, se impulsa la política de “cielos abiertos” en la búsqueda de un mercado ampliado de telecomunicación, basado en el ingreso sobre el territorio nacional a un

total de 25 satélites operados por empresas de capitales externos, a las cuales se les garantizó, a través de reservas de mercado, la explotación de determinados segmentos del mercado, independientemente de la viabilidad tecnológica de establecer un mercado competitivo. En esos años se impuso una nueva lógica de intervención estatal basada en los principios de control del déficit fiscal y la eficiencia económica. Lo cual implicó reducir las transferencias de recursos públicos para la ejecución de proyectos en marcha y su reemplazo por fuentes de financiamiento privadas.

Durante el macrismo, la Ley 27.208 de Desarrollo de la Industria Satelital fue completamente ignorada. Su incumplimiento tuvo graves consecuencias, ya que generó retrasos tecnológicos y gastos monetarios innecesarios al estado argentino.

En febrero de 2020, el presidente Alberto Fernández anunció la reanudación del Plan Satelital Argentino que incluye la construcción del Arsat SG-1 conocido anteriormente como Arsat-3. Este satélite ofrecerá diversos servicios de telecomunicaciones, como la transmisión de datos, Internet y televisión, ya que se ha desarrollado de nueva plataforma para poder ofrecer más servicios. Arsat SG-1 estaría listo para lanzarse el primer trimestre de 2025.

A partir del 10 de diciembre de 2023, con la llegada de Javier Milei a la nueva administración de gobierno se pretende desregular la economía y promover la privatización de empresas como la estatal de capital mixto ARSAT, que tiene sus finanzas bien equilibradas y manejadas.

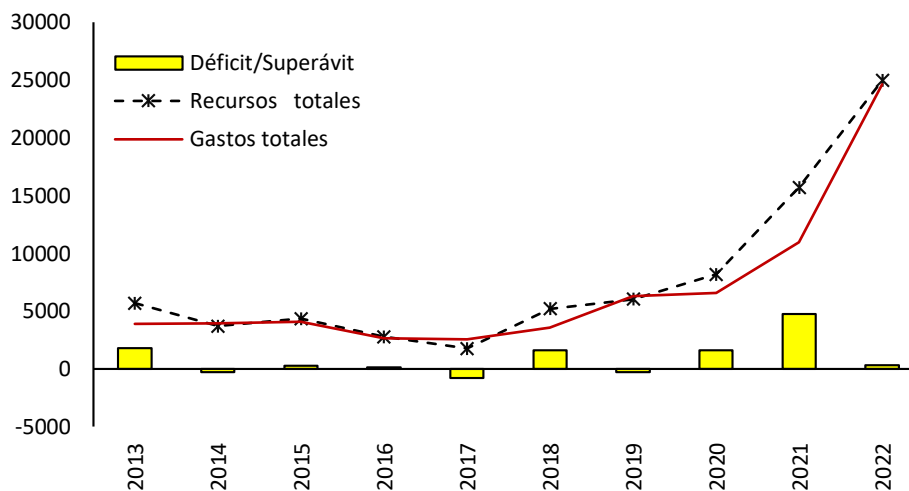
## **Gestión operativa de ARSAT**

La gestión de la empresa pública ARSAT está enfocada en cuatro unidades de negocio: el satelital, con la estación terrena de Benavidez, que tiene en órbita los satélites geoestacionarios Arsat-1 y Arsat-2; la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), con 34.500 kilómetros de red troncal; la Televisión Digital Abierta, que tiene 102 torres en funcionamiento, que cubren el 90% del país; y el Data Center, que es uno de los más potentes de América Latina.

En la actualidad, el proyecto clave de inversión es la construcción del satélite SG-1, el tercer satélite de ARSAT, que tiene un crédito otorgado de la Corporación Andina de Fomento (CAF), por US\$ 240 millones, que ofrecerá servicios en diversas regiones de países limítrofes como Chile, Bolivia y Paraguay. Además, planean presentar el proyecto del cuarto satélite, el SG-2, para obtener otro financiamiento de la CAF; construir una red de Data Centers descentralizados, cuya primera sede estará en Bariloche; y una nueva estación satelital en Mendoza, que funcione como back-up de la que tienen en Benavidez.

La empresa ARSAT opera de forma exitosa sus satélites Arsat-1 y Arsat-2 generando una facturación de U\$S 40 millones ofreciendo servicios de exportación que se brindan a usuarios como los Estados Unidos y otros países de la región, generando divisas sobre tecnología espacial nacional.

**Gráfico 1. Evolución de los recursos totales y gastos totales: 2013 - 2022**  
En millones de pesos corrientes



Fuente: Elaboración propia con datos de la Oficina de Presupuesto del Congreso

En el Gráfico 1 se observa que en los últimos años la empresa pública satelital ARSAT ha venido registrando superávit. Destacando entre los distintos servicios que ofrece ARSAT, el Centro de Datos al ser la unidad de negocio que genera mayor fuente de ingresos.

La actividad de ARSAT como operador satelital de telecomunicaciones, impacta positivamente al generar ganancia mediante su oferta de servicios, siendo una de las pocas empresas públicas que obtiene ganancias.

## Conclusiones

El rol del Estado entre 2003 - 2015 ha sido clave en el éxito del Plan Espacial Argentino, que se refleja en el reconocimiento mundial de la empresa estatal ARSAT como proveedor de este tipo de tecnología a nivel regional y global. De esta manera, la Argentina se posiciona entre un selecto grupo de países, que construyen sus propios satélites geoestacionarios de comunicaciones, espacio integrado sólo por Estados Unidos, Rusia, China, Japón, Israel, India y la Eurozona.

Durante la gestión macrista la política satelital estatal estuvo atravesada por la ideología neoliberal, se inició un proceso de desregulación del sector de telecomunicaciones. En efecto,

se impuso un fuerte ajuste a la actividad tecnológica al paralizarse diferentes proyectos como la instalación de antenas para la Televisión Digital Abierta, el desarrollo de medios de acceso al espacio y la suspensión de la construcción del Arsat-3.

El presidente Javier Milei siempre ha considerado al Estado su enemigo. En este marco, el Desarrollo de la Industria Satelital perdería su estatus de política de Estado debido a que no será de interés nacional desarrollar una industria satelital. Esto se refleja en el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) que da paso a la privatización de empresas públicas. Sin embargo, para vender ARSAT se requiere la aprobación de ambas cámaras del Congreso, donde las cosas se complican porque no hay mayoría, veremos en que termina.

## **Bibliografía**

Arsat (2020). Nuestros satélites exportan más del 30% de sus servicios.

<https://www.arsat.com.ar/nuestros-satelites-exportan-mas-del-30-de-sus-servicios/>

Bernal F. (2016). A un año del lanzamiento del ARSAT-2. La pesada herencia al rojo vivo

Del Negro R. (2018). Modelo de acumulación, circuitos productivos e industria espacial argentina (2006-2015): El caso de ARSAT

Hurtado D., Bianchi M. y Lawler D. (2017). Tecnología, políticas de Estado y modelo de país: el caso ARSAT, los satélites geoestacionarios versus “los cielos abiertos”

Hurtado D. y Loizou N (2018). Desregulación de sectores estratégicos en contexto semiperiférico: las comunicaciones satelitales en Argentina, 1991-2006

Oficina de Presupuesto del Congreso (2023). Monitor Fiscal del Sector Público Nacional no Financiero. Empresas Públicas

Seijo G. (2023). ¿Se ha intentado alguna vez la planificación a largo plazo?. El caso de las telecomunicaciones satelitales en Argentina

### **ESTUDIO 3.**

# ***El control de la red troncal del Río Paraná y la renuncia de soberanía***

## ***Introducción***

La navegación fluvial es una cuestión de soberanía nacional. El Río Paraná en particular tiene una importancia estratégica como “vía de salida” de una parte significativa de la producción nacional, no sólo agropecuaria sino también industrial y minera. La llamada Hidrovía Paraná-Paraguay es una cuenca con una extensión navegable que comienza en Puerto Cáceres (Brasil), sobre el río Paraguay en el extremo norte, y se extiende hasta el puerto de Nueva Palmira (Uruguay) en el extremo sur (Cristiani et al., 2018). Recorre 3.400 km y atraviesa cinco países: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay. El principal beneficio de la Hidrovía es la reducción de costos de transporte y precisamente desde este punto de vista este sistema fluvial constituye un elemento decisivo para el desarrollo de los países en su área de influencia. Para nuestro país, es relevante también en términos de comercio exterior ya que por ahí transitan cerca del 85% de nuestras exportaciones (MAGyP, 2023), que implican más del 60% del valor del comercio exterior, en un monto cercano a los 70 mil millones de dólares.

En nuestro país, el control de la red troncal de la Hidrovía Paraná-Paraguay fue cedido a la empresa Hidrovía S.A. en 1995 y formó parte de la agenda de reducción de las capacidades estatales del gobierno menemista. La empresa comenzó a operar el 1 de mayo del año mencionado, para lo cual recibió un subsidio estatal de 40 millones de dólares anuales durante 8 años. En ese momento, el clima general y a nivel global favorecía el objetivo de desmantelamiento de las capacidades estatales, el achicamiento del sector público apartándolo de gran parte de sus funciones y la habilitación para negocios privados en cualquier actividad social. Bien es sabido que este período significó para nuestro país la liquidación de instrumentos construidos en las décadas pasadas cuyo objetivo era el de



promover y orientar el desarrollo nacional, con la orientación del Estado: grandes empresas públicas, intervención en el mercado bancario y una capacidad significativa de incidir en los precios internos y en el perfil productivo nacional.

Claramente, las concesiones para la explotación de espacios estratégicos reflejan el espíritu de ese momento, que reinó no solo en Argentina sino en gran parte de las economías periféricas: el debilitamiento del estado dejaba el lugar a las grandes corporaciones locales, pero fundamentalmente a las extranjeras. Se argumentaba que la privatización y la extranjerización económica cumplirían la novedosa función de reemplazar al Estado en su rol histórico en América Latina, con mayor eficiencia. No obstante, hoy en día es posible apreciar que tal sustitución de las grandes tareas de promoción del progreso que cumplía previamente por el Estado por parte del sector privado evidentemente nunca tuvo lugar en la realidad.

En esta nota, reponemos lo ocurrido en los últimos años respecto a la situación de la Hidrovía Paraná-Paraguay.

### ***Una liviana consideración de la soberanía fluvial y marítima***

En 2021 se presentó una oportunidad histórica. En particular, la oportunidad para restaurar el control público sobre la red troncal del Río Paraná y ordenar así una situación presente desde hace años, en la que sólo priman intereses privados sectoriales que han logrado independizarse de las necesidades del resto del país. En mayo de dicho año, venció la concesión otorgada a la empresa Hidrovía S.A., quien la poseía desde 1995 como mencionamos previamente, y se generó un debate en torno al camino a seguir, centralmente respecto al posicionamiento del Estado. Reponemos parte de este debate en las distintas notas del Informe IEFE número 192 (2021). Poco más de dos años atrás el contexto general era bastante diferente al clima neoliberal de los 90. Por mencionar un ejemplo, en el Foro de Davos, lugar de encuentro e intercambio del poder global, se mencionaba que *"será necesario reevaluar otras consignas de nuestro sistema económico global con una mente abierta. Una de las principales es la ideología neoliberal. El fundamentalismo de libre mercado ha erosionado los derechos de los trabajadores y la seguridad económica, ha desatado una carrera desregulatoria hacia el fondo y una ruinosa competencia impositiva, y ha permitido el surgimiento de nuevos monopolios globales gigantescos"* (Schwab, 2020).

En otras palabras, en 2021 se presentó la oportunidad de que el Estado vuelva con más capacidades, porque el sector privado demostró que no se hará ni puede hacerse cargo del desafío que implica el progreso colectivo. En este caso en particular, en lo que hace al control de las vías fluviales que juegan un rol estratégico. Inicialmente, Alberto Fernández propuso la

creación de una empresa estatal “Hidrovías Sociedad del Estado”, integrada por el Ejecutivo nacional y las provincias participantes del Acuerdo Federal de la Hidrovía<sup>1</sup>, para administrar la vía fluvial, en lugar de abrir una licitación para empresas privadas. Sin embargo, eso no ocurrió y en noviembre de 2020 se publicó el Decreto 949/20, exponiendo grandes contradicciones, que disponía el llamado a licitación pública para la realización de las obras con peaje en la vía navegable comprendida entre el kilómetro 1.238 del Río Paraná y el kilómetro 239 del canal de Punta Indio, en el Río de La Plata. La normativa recibió muchas críticas de diversos sectores, incluso provenientes desde dirigentes al interior del oficialismo, como Juan Grabois, Jorge Taiana y Horacio Tettamanti. En líneas generales, las críticas advertían sobre las implicancias en términos de deterioro de soberanía nacional sobre los espacios fluviales y marítimos. Asimismo, se cuestionó la no contemplación del canal de Magdalena en la licitación. Este canal es el que permite a los buques transportadores de cargas relacionadas al comercio exterior tener una salida directa al mar, desde los puertos fluviales hacia los puertos de nuestro litoral marítimo y viceversa. Si se licitan las obras sobre el canal Punta Indio se refuerza la posición del puerto de Montevideo sobre el de Buenos Aires, lo cual aplica también a las cargas que se transportan dentro de nuestro país, obligando a pasar por Montevideo y abonar allí la espera para salir al Atlántico.

Luego de las críticas recibidas y la manifestación de rechazo como voluntad popular, no se avanzó con la licitación establecida en el decreto mencionado. Tampoco se avanzó en la creación de una Sociedad del Estado, como se propuso inicialmente. Al vencer el contrato el 30 de abril del 2021 se estableció primero una prórroga de 90 días para la concesión de la empresa en funciones. Y luego, a partir del 11 de septiembre de ese año, mediante los Decretos 556/21 y 427/21 se otorgó a la Administración General de Puertos (sociedad del Estado bajo la órbita del Ministerio de Transporte) la tarea de gestionar de manera transitoria la Vía Navegable Troncal hasta la toma de servicio por parte de quien o quienes resulten adjudicatarios de una futura licitación. En ese momento, podía pensarse que la decisión permitía ganar tiempo para ordenar y planificar la recuperación total del control de la red por parte del Estado, que no había tenido la previsibilidad suficiente para planificarlo. Durante este tiempo y desde distintos ámbitos, varios voceros plantearon la necesidad (y urgencia) de renacionalizar el curso del río en el territorio argentino. Sin embargo, resultó luego en una contradicción respecto a la última decisión del entonces presidente, licitarla para un largo plazo.

Cabe mencionar que desde diversos sectores, se ha señalado que la gestión de los peajes y el cuidado del río por parte de la Administración General de Puertos ha sido por demás

---

<sup>1</sup> Firmado el 29 de Agosto de 2020, por la proximidad del vencimiento de la licitación. Las provincias firmantes fueron Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.

eficiente, e incluso brindando informaciones ajustadas y públicas (AGP, 2022). En efecto, el organismo ha logrado un excedente positivo 29 millones de dólares en el primer año. Cabe mencionar que durante el corriente año, la Administración General de Puertos fue el centro de una controversia con los países vecinos por los que atraviesa la Hidrovía.

En enero de 2023, la sociedad del estado comenzó a cobrar un peaje para el tramo Confluencia-Santa Fe Norte para financiar el mantenimiento de la vía –dragado y balizamiento del tramo–, que hasta 2022 había sido subsidiado por el Estado argentino por más de 20 millones de dólares. En 2009 el gobierno nacional realizó una extensión del contrato de concesión que el consorcio Hidrovía S.A mantenía desde 1995 para tener el control de la vía por donde transitan la gran mayoría de las exportaciones argentinas. Allí, el Estado argentino se comprometía a subsidiar por los primeros tres años el mantenimiento de la vía navegable en cuestión, pero esta situación se perpetuó hasta el 2022. Por ello, la Administración General de Puertos decidió financiar el mantenimiento mediante el cobro de peajes. Inicialmente, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay rechazaron la medida, pero recientemente reconocieron el derecho de Argentina de cobrar ese peaje, por lo que se comprometieron a discutir solo el valor de la tarifa. El mayor conflicto se había dado con Paraguay, ya que de allí provienen alrededor del 90% de las barcazas que circulan por Santa Fe Norte hasta la altura del km 1238 del río Paraná denominado Confluencia. Es un tramo que no requiere de grandes obras de dragado, ya que es lo suficientemente caudaloso, pero sí de balizamiento. Esto es porque el río constantemente está cambiando su curso y el mantenimiento entonces consiste en señalar el camino que los barcos deben seguir. Hasta que la Administración General de Puertos asumió la tarea de gestionar la vía navegable troncal, las barcazas que circulaban por allí no realizaban aporte alguno por los servicios prestados, enteramente subsidiados por el Estado argentino. Por ello se decidió el cobro de un peaje para costear el mantenimiento del tramo, lo que alcanzó una facturación de 11 millones de dólares en el primer semestre del año (AGP, 2023).

A pesar de todo esto, de los buenos resultados del corto período de gestión de la sociedad del estado, de la importancia estratégica de la vía navegable, de las cuestiones asociadas a la soberanía, de las muchas intervenciones y advertencias, hoy en día se encuentran listos los pliegos para una nueva licitación del río Paraná, para ser otorgado a una empresa privada. La reprivatización del sistema fluvial por donde circula una buena parte de las exportaciones argentinas tendrá lugar de manera inminente, como ya señalaron desde distintos ámbitos del gobierno nacional actual. Frente a este hecho, no se puede ignorar la pasividad en la toma de una decisión soberanista por parte del gobierno de Alberto Fernández, que demoró indefinidamente la recuperación de soberanía sobre la vía navegable en cuestión y también la puesta en operaciones del canal de Magdalena.

El nuevo ministro de la cartera de infraestructura de la actual gestión, Guillermo Ferraro, manifestó en más de una ocasión que el Estado debe reducir su participación en la economía para dar espacio a la actividad privada. Consistente con estos dichos, ha manifestado que se avanzará en la licitación con privados para las obras de la vía navegable troncal Paraná-Paraguay. Incluso es probable que sea en términos muy similares a los que proponía el mencionado Decreto 949/20.

## ***Reflexiones finales***

Por la Hidrovía Paraná-Paraguay circulan alrededor de 5 mil buques de cargas, con muchas banderas diferentes. El valor de las exportaciones argentinas que por allí salen del país se estima en más de 70 mil millones de dólares anuales. Un tema de debate en torno a esto es la apropiación de estos beneficios, que no solo provienen de actividades legales. Como se discutió en el estudio 3 del Informe IEFE número 192 (2021) allí confluyen dos importantes cadenas de commodities, la de la soja pero también la de la coca andina, que circula ilegalmente como cocaína. Claro está que ambas cadenas generan millonarios beneficios, en especial por el valor de la cocaína en los mercados europeos, que no son repartidos necesariamente de una manera transparente y que generan grandes dificultades en las políticas nacionales para combatir el narcotráfico. En nuestro país, se reclama desde hace años una política efectiva que permita frenar contrabando de soja, la evasión de cargas tributarias, el narcotráfico y la creciente pérdida de soberanía sobre nuestras aguas y comercio exterior. Con la administración de la vía navegable en manos de privados es muy difícil neutralizar el accionar de los grupos transnacionales y las diversas maniobras ilícitas de grandes empresas. También se han hecho reclamos relacionados a la violación de derechos ambientales y sociales por parte de grandes empresas privadas como Cargill, en la construcción de puertos y terminales granarias que se hacen sin los debidos controles. Hay un gigantesco poder de lobby y corrupción que acumulan algunos actores presentes en la Hidrovía.

Es por esta situación que la nacionalización o privatización del control de las aguas no es solo una cuestión de quién realiza tal o cuál obra. La cuestión de la soberanía es central. Todo lo atinente a la soberanía de una nación es superior a cualquier interés personal, sectorial o político. Es en este sentido que resulta controversial la libre circulación de barcazas, centralmente paraguayas, que podrían estar siendo utilizadas en actividades ilícitas. Y así es como funcionó durante los más de 25 años que la concesión del tramo argentino de la Hidrovía estuvo bajo el consorcio Hidrovía S.A. Considerando esto, resulta aún más llamativo el hecho de que parte de la “defensa” del decreto 949/2020 por parte de las autoridades de

transporte, haya sido que la licitación propuesta era bajo los términos de la concesión a vencerse.

Y esto no es sólo mensurable o importante desde un punto de vista económico, sino también desde muchos otros aspectos, como sucede con los debates en torno a las redes ferroviarias, el petróleo, las relaciones exteriores, entre otros temas relevantes en la agenda de un país. El afianzamiento irrestricto de la soberanía sobre todo lo que existe, se mueve, se crea en nuestro territorio debería ser siempre un punto de partida. Sin embargo, lo que es sabido es que el nuevo ministro de infraestructura ya anunció la reprivatización del Paraná con un pliego muy similar al desarrollado por la Bolsa de Comercio de Rosario, el cual formaba parte del decreto 949/20. Por la resistencia popular no llegó a concretarse en ese momento, pero ahora parece ser que será ejecutado.

## ***Referencias***

AGP, Administración General de Puertos (2022). Informe de gestión anual. Vía Navegable Troncal. Enero a diciembre 2022. Disponible en: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/anual\\_2022\\_if\\_gestion\\_vnt.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/anual_2022_if_gestion_vnt.pdf)

AGP, Administración General de Puertos (2023). Informes de gestión. Vía Navegable Troncal. Enero-Agosto 2023. Disponibles en: <https://www.argentina.gob.ar/transporte/administracion-general-puertos-se/via-navegable-troncal/transparencia/informes-de-gestion>

Cristiani, M., Perezlindo, M. L., Pascar, N., & Marchegiani, L. (2018). Hidrovía Paraná-Paraguay: Legislación, economía y sustentabilidad portuaria. *Invenio: Revista de investigación académica*, (39), 105-124.

Informe IEFE (2021). Informe IEFE número 192, Julio 2021. La Red Troncal de navegación del Río Paraná EN DEBATE. Disponible en: <https://www.iefe.org.ar/2021/07/15/informe-iefe-n-192-julio-2021-la-red-troncal-de-navegacion-del-rio-parana-en-debate/>

MAGyP – Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación Argentina (2023). Portal de Datos Abiertos. En: <https://www.magyp.gob.ar/datosabiertos/>. Consultado en Diciembre de 2023.

Schwab, K. (2020). "Capitalismo post COVID". Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/post-covid-capitalism-great-reset-by-klaus-schwab-2020-10/spanish>